



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 107-2017-R

Lambayeque, 27 de enero del 2017

VISTO:

El expediente N° 251-2017-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, solicitando la salida de un vehículo para viajar 35 alumnos a la Ciudad de Pacasmayo;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 041-2017-FMV, el Decano de la Facultad de Medicina de Veterinaria, comunica que el docente M. Sc. Vicente Gonzales Julca, a cargo de la asignatura: **Fisiología y Explotación Aviar**, ha programado una práctica con los estudiantes del quinto semestre académico Ciclo de estudios 2016-II, para el día sábado 28 de enero del 2017, a la **Empresa Técnica Avícola S. A. de la Ciudad de Pacasmayo**, cuyo Gerente General es el Ingeniero Oscar Ponce Riofrio; por tal motivo solicita, al Rector, brinde las facilidades en el sentido de autorizar la salida de una unidad móvil, a fin de trasladar a los estudiantes a la Ciudad de Pacasmayo asimismo, precisa que los organizadores de dicho evento (docente y estudiantes); cubrirán los gastos peaje y viáticos del chofer;

Que, el Jefe de la Oficina General de Servicios Generales y Gestión Ambiental, mediante Oficio N° 013-2017-OGSGyGA-UNPRG, hace conocer el Presupuesto N° 008-2017-OMA, emitido por la Oficina de Mantenimiento Automotriz, en el que indica la salida del OMNIBUS IVECO EGJ – 819, el cual será conducido por el señor Encarnación Ventura Sánchez; así como el requerimiento del combustible (25 galones costo por galón S/. 10.50) S/. 262.50; peajes S/. 25.00; y viáticos del chofer (S/. 180.00 x día) un día S/. 180.00;

Que, el señor Rector habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, cuya finalidad redundara en beneficio de la formación académica de los estudiantes, resulta necesario autorizar la salida de la unidad vehicular **OMNIBUS IVECO EGJ - 819**, del día 28 de enero del presente mes, para trasladar a 35 alumnos de la citada Facultad a la Ciudad de Pacasmayo;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1°. Autorizar, la salida del vehículo **OMNIBUS IVECO EGJ – 819**, a la Ciudad de Pacasmayo, el 28 de enero de 2017, a fin para trasladar a 35 alumnos con la finalidad de cumplir con la asignatura **Fisiología y Explotación Aviar**, con los estudiantes del quinto semestre académico, de la **Facultad de Medicina Veterinaria**, a la **Empresa Técnica Avícola S. A. de la Ciudad de Pacasmayo**, actividad a cargo del M. Sc. Vicente Gonzales Julca.

2°. Precisar que la delegación de alumnos del quinto semestre académico de la Facultad de Medicina Veterinaria, que realizarán el viaje de estudios asumirán los gastos de peajes S/. 25.00, y viáticos del chofer (S/. 180.00 x día, un día) S/. 1,80.00.

3° Disponer que la Oficina General de Servicios Generales y Gestión Ambiental abastezca a la unidad vehicular **OMNIBUS IVECO EGJ – 819**, con combustible (25 gal. X 10.5) S/. 262.50.

4°. Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Medicina Veterinaria, Dirección General de Administración, Oficina General de Servicios Generales y Gestión Ambiental, Órgano de Control Institucional y a las instancias correspondientes.



Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
D. G. BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 096-2017-R
Lambayeque, 24 de enero del 2017
Pág N° 02

RELACION DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Montenegro Paredes Ronald Paul
Vásquez Romero Esmerila
Vásquez Espinosa Brenda
Torres Ruiz Lucero Mishel
Rivas Arosemena Gabriel Orlando
Flores Barboza Mercy
Celi Castillo Anyela
Jayo Lulichac Vanessa
Hoyos Calderón Gianella Andrea
Castope Ortiz Gianella
Chero Ayasta Pierina Gianella
Guerrero Pizarro Delia
Mendoza Benítez Christian.
Muro Rivera Priscilla Marita
Díaz Gonzales Noé Wilson
Díaz Calle Leslie Amparito
Alarcón Pérez Brenda Maciel
Vallejos Pérez Anita
Puyén Mendo Zarely Nohely
Campos Pérez Julio
Silva Villegas Jeny Melissa.
Gonzales Gamonal Robert.
Angaspilco Silva María Alejandra
González Estela Carlos Ivan
Llontop Vidaurre Marcelo
Almengor Pinedo Paola
Gutiérrez Eneque Ana
Baldera Larrea Víctor
Cabrera Abarca Rosmery
Bravo Bravo Luis Alberto
Gómez Tapia Jhimmy
Flores Barboza Mercy

